

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	07 de mayo de 2026	No. ACTA:	17
---------------	--------------------	------------------	----

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Comité de seguimiento		
LUGAR:	meet.google.com/szc-tyma-emb		
HORA INICIO:	09:00 am	HORA FIN:	10:00 am

PARTICIPANTES			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Gustavo Adolfo Barreto Gutiérrez	Apoyo a la Supervisión	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
2	Daniela Pabón Cruz	Apoyo a la Supervisión	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
3	Daniela Rodríguez	Apoyo a la Supervisión	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
4	Felipe Enciso	Apoyo jurídico supervisión	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
5	Andrés Felipe Ardila Arango	Representante Legal	CONTRATISTA DE OBRA
6	Angie Lorena Espinal	Profesional SST	CONTRATISTA DE OBRA
7	Yeison Benítez	Director del contrato	CONTRATISTA DE OBRA
8	Paola Madero	Profesional social	CONTRATISTA DE OBRA
9	Johana López Quintero	Representante Legal del Contrato / Ingeniera Calidad	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S.
10	Malory Ariza	Coordinadora de Interventorías	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S.
11	Alexander Vega	Ingeniero hidráulico	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S.

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	07 de mayo de 2026	No. ACTA:	17
---------------	--------------------	------------------	----

ORDEN DEL DÍA:	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
<p>Durante la reunión, la interventoría realizó seguimiento a los compromisos establecidos en el comité adelantado el pasado 05 de mayo de 2026, particularmente respecto a la remisión del plan de choque y cronograma detallado para atención de pendientes contractuales, documento cuya entrega había sido solicitada para el día 06 de mayo de 2026 y que, a la fecha de la reunión, no había sido allegado por parte del contratista de obra.</p> <p>En respuesta a lo anterior, el contratista manifestó que se han venido adelantando ajustes y atención de observaciones emitidas por la interventoría respecto al plan de contingencia y al plan de choque previamente presentado. No obstante, indicó que uno de los principales aspectos que ha dificultado la consolidación definitiva del documento corresponde al componente asociado al diseño y construcción de los tanques proyectados para el Acueducto Piedra Parada I y II. Según lo expuesto, para el desarrollo adecuado de dichos diseños se requiere información técnica complementaria, especialmente estudios de detalle relacionados con geotecnia, topografía y análisis estructural, los cuales, según indicó el contratista, no hacen parte del alcance inicialmente contemplado dentro del contrato.</p> <p>Frente a lo anterior, el equipo de apoyo a la supervisión aclaró que los tanques proyectados para el Acueducto Piedra Parada I y II sí se encontraban contemplados desde el inicio dentro del anexo técnico del proceso contractual y que, por tanto, no corresponden a una necesidad nueva generada recientemente por la comunidad, sino a un componente previsto desde la etapa precontractual y contractual. Así mismo, la supervisión enfatizó la necesidad de avanzar oportunamente en la ejecución del contrato, indicando que el contratista debía haber contemplado desde etapas iniciales los componentes incluidos dentro del alcance técnico contractual.</p> <p>Adicionalmente, la supervisión reiteró la importancia de presentar de manera formal el plan de choque, incluyendo el detalle de actividades pendientes, tiempos estimados y necesidades técnicas requeridas para el desarrollo de los diseños asociados a los tanques, con el fin de</p>

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	07 de mayo de 2026	No. ACTA:	17
---------------	--------------------	------------------	----

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

contar con soportes claros frente a eventuales ajustes, modificaciones o análisis posteriores derivados de la ejecución contractual. En este sentido, se indicó la necesidad de consolidar la información técnica correspondiente y definir con claridad los tiempos requeridos para el desarrollo de los estudios complementarios.

Por su parte, el contratista manifestó que los diagnósticos y presupuestos correspondientes a los demás acueductos presentan un nivel importante de avance y que actualmente se encuentra adelantando la atención de las observaciones formuladas por la interventoría, particularmente en aspectos relacionados con cantidades de obra, memorias de cálculo, detalles constructivos, componentes ambientales y ajuste de planos. Así mismo, informó que el objetivo es consolidar entre el día de la reunión y el día siguiente el presupuesto ajustado y el respectivo plan de choque, incorporando la priorización presupuestal definida para el Acueducto Piedra Parada I y II y dejando claramente identificado el componente correspondiente al diseño y construcción de los tanques.

Finalmente, las partes coincidieron en la necesidad de adelantar una mesa de trabajo técnica posterior para revisión conjunta del presupuesto, cronograma y plan de choque ajustado, con el propósito de validar las actividades priorizadas, definir tiempos de ejecución y continuar con el proceso de aprobación y avance de las intervenciones proyectadas dentro del contrato.

Durante el desarrollo de la mesa de trabajo, la interventoría reiteró la preocupación existente frente a los retrasos acumulados en el contrato, señalando que a la fecha continúan pendientes documentos contractuales y técnicos previamente requeridos, entre ellos el plan de choque, los ajustes a diagnósticos y la consolidación del presupuesto general del proyecto. Así mismo, se indicó que, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el inicio contractual, las actividades de obra ya deberían encontrarse en etapa de ejecución y no únicamente en fase de revisión documental y ajustes técnicos.

En respuesta a lo anterior, el contratista manifestó que actualmente se encuentran adelantando ajustes tanto a los informes mensuales como a los diagnósticos técnicos observados por la interventoría, indicando que se viene trabajando en la consolidación de memorias de cantidades, presupuestos y definición de actividades prioritarias para cada uno de los acueductos objeto de intervención. Así mismo, solicitaron nuevamente el acompañamiento técnico de los profesionales pares de la interventoría con el fin de agilizar la revisión y ajuste de los diferentes componentes contractuales.

La interventoría precisó que la principal preocupación no radica en la estructura formal de los informes mensuales, sino en la ausencia de un presupuesto consolidado y definitivo que permita establecer con claridad el alcance real de las obras, las actividades priorizadas, las necesidades de modificación contractual y los tiempos de ejecución proyectados. En este

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	07 de mayo de 2026	No. ACTA:	17
---------------	--------------------	------------------	----

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

sentido, se enfatizó la importancia de contar con información técnica clara y consolidada que permita avanzar oportunamente hacia la etapa constructiva del contrato.

Posteriormente, el contratista propuso realizar una mesa de trabajo técnica para el día lunes siguiente, en la cual se presentaría el diagnóstico ajustado, el presupuesto consolidado, la priorización definitiva de actividades y el análisis relacionado con la intervención del Acueducto Piedra Parada I y II, incluyendo el componente asociado a los tanques de almacenamiento. Así mismo, informó que el plan de contingencia y el plan de choque serían remitidos previamente a la interventoría para revisión técnica.

En relación con los posibles ajustes presupuestales derivados de la priorización del Acueducto Piedra Parada I y II, la supervisión manifestó la necesidad de analizar cuidadosamente el impacto que dichas modificaciones podrían generar sobre los demás acueductos beneficiarios, teniendo en cuenta que previamente se socializaron con las comunidades unos presupuestos estimados y unas expectativas de intervención. Por tal motivo, se solicitó al contratista procurar que las modificaciones presupuestales no generen afectaciones abruptas ni inconsistencias frente a la información previamente presentada a las comunidades.

Frente a este aspecto, el contratista manifestó que el objetivo es mantener coherencia entre los criterios técnicos y las socializaciones adelantadas con las comunidades, procurando minimizar las afectaciones derivadas de los ajustes presupuestales que deban realizarse para priorizar las intervenciones en Piedra Parada I y II. No obstante, indicó que técnicamente será necesario redistribuir parte de los recursos inicialmente contemplados para otros sistemas, situación que será presentada de manera detallada en la revisión presupuestal programada.

Respecto al plan de choque, la interventoría solicitó nuevamente definir una fecha cierta de entrega, teniendo en cuenta que dicho compromiso no fue cumplido en la fecha inicialmente acordada. En respuesta, el contratista manifestó que el documento sería remitido al día siguiente, incluyendo las observaciones atendidas y los tiempos estimados relacionados con el componente de diseño de los tanques; sin embargo, aclaró que aún no es posible presentar una programación definitiva de obra hasta tanto no se consoliden y validen los presupuestos finales y las actividades definitivas a ejecutar.

La interventoría manifestó la necesidad de que toda la información allegada por el contratista sea remitida de manera completa, organizada y técnicamente consolidada, con el fin de evitar reprocesos y permitir revisiones eficientes por parte del equipo técnico. Así mismo, se indicó que antes de programar nuevas mesas de trabajo, el contratista debe realizar previamente los ajustes correspondientes a las observaciones ya emitidas, evitando destinar reuniones únicamente a la lectura o explicación de observaciones previamente comunicadas mediante oficio y correo electrónico.

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	07 de mayo de 2026	No. ACTA:	17
---------------	--------------------	------------------	----

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
<p>Adicionalmente, la interventoría recordó al contratista que actualmente cursa un aviso de incumplimiento relacionado con los atrasos evidenciados en el contrato y que persisten múltiples pendientes documentales y técnicos asociados a los diferentes componentes contractuales. En este sentido, se reiteró la necesidad de recuperar los tiempos perdidos y de presentar información técnica suficientemente estructurada que permita destrabar el avance del proyecto y evitar mayores afectaciones al desarrollo contractual.</p> <p>Finalmente, el contratista manifestó que actualmente se encuentra reorganizando el equipo técnico y profesional del contrato, indicando que el objetivo es adelantar mesas de trabajo internas entre profesionales pares de cada componente para agilizar la atención de observaciones y subsanar los pendientes existentes. Por su parte, la interventoría indicó que toda coordinación deberá realizarse inicialmente a través de la coordinación de interventoría, quien centralizará las solicitudes y definirá las mesas técnicas que se consideren necesarias para la adecuada revisión y seguimiento del contrato</p> <p>En desarrollo de la reunión, la interventoría aclaró que las mesas de trabajo entre profesionales pares de cada componente sí podrán realizarse cuando sea requerido; no obstante, se precisó que dichas reuniones deben estar orientadas al seguimiento técnico y desarrollo de los componentes contractuales y no supeditar la entrega de los informes mensuales pendientes, teniendo en cuenta que las observaciones formuladas a dichos informes corresponden principalmente a ajustes y complementaciones de información previamente solicitadas.</p> <p>Así mismo, la interventoría indicó que toda solicitud de articulación entre profesionales deberá canalizarse inicialmente a través de la coordinación de interventoría, con el fin de mantener el orden y la trazabilidad del contrato, evitando generar reprocesos o desarticulación en la comunicación entre las partes. En este sentido, se reiteró que el contrato no se encuentra en etapa inicial y que, pese al cambio administrativo realizado por el contratista, las actividades y obligaciones contractuales continúan vigentes y deben atenderse conforme a los tiempos y compromisos previamente establecidos.</p> <p>La interventoría manifestó nuevamente su preocupación frente al incumplimiento del objetivo principal de la mesa de trabajo, indicando que el compromiso adquirido por el contratista respecto a la entrega del plan de choque no fue cumplido en la fecha acordada. En consecuencia, se solicitó enfocar los esfuerzos en la consolidación y entrega de la información técnica requerida, particularmente aquella relacionada con el análisis presupuestal, ítems no previstos – NP y documentación soporte necesaria para evaluar eventuales modificaciones contractuales.</p>

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	07 de mayo de 2026	No. ACTA:	17
---------------	--------------------	------------------	----

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
<p>Por su parte, el contratista reiteró su disposición para cumplir con los compromisos adquiridos y manifestó que el plan de contingencia sería remitido al día siguiente, mientras que el lunes siguiente se presentaría la información relacionada con presupuestos, priorización de actividades y demás soportes técnicos requeridos para la continuidad del contrato.</p> <p>Posteriormente, la interventoría recordó al contratista la necesidad de emitir respuesta frente a la comunicación relacionada con la inconformidad presentada por el Acueducto Piedra Parada I y II respecto a la distribución de recursos, indicando que dicha respuesta debía ser allegada dentro del plazo previamente establecido. En este sentido, la supervisión reiteró que se trata de un insumo prioritario para la atención de la solicitud presentada por la comunidad y enfatizó la importancia de brindar una respuesta clara y oportuna frente a las inquietudes expuestas.</p> <p>Durante la reunión también se abordó el estado de aprobación de algunos componentes y profesionales del contrato. Frente a este aspecto, la interventoría aclaró que las aprobaciones correspondientes ya habían sido emitidas y notificadas oportunamente mediante correo electrónico, particularmente respecto a los componentes de calidad, social y SST. Así mismo, se indicó que las solicitudes posteriores correspondían únicamente a requerimientos de avance y seguimiento sobre actividades previamente aprobadas.</p> <p>Finalmente, la interventoría reiteró la necesidad de que el contratista revise integralmente la trazabilidad documental y las comunicaciones previamente remitidas dentro del contrato, señalando que la contextualización y revisión de antecedentes derivados del cambio administrativo corresponde directamente al contratista y no a la entidad, la supervisión o la interventoría.</p>

COMPROMISOS			
Descripción		Responsable	Fecha de cumplimiento
1.	Remitir a la interventoría el plan de choque y plan de contingencia ajustado, incluyendo cronograma, priorización de actividades y atención de observaciones técnicas.	CONTRATISTA DE OBRA	08 de mayo de 2026
2	Entregar los informes mensuales pendientes debidamente ajustados conforme a las observaciones emitidas por la interventoría.	CONTRATISTA DE OBRA	08 de mayo de 2026

	ACTA DE REUNION	

FECHA:	07 de mayo de 2026	No. ACTA:	17
---------------	--------------------	------------------	----

3	Presentar el presupuesto consolidado del proyecto, incluyendo análisis de ítems no previstos – NP, priorización de intervenciones y soportes técnicos asociados a los ajustes requeridos para el Acueducto Piedra Parada I y II..	Supervisión, Interventoría y Contratista	11 de mayo de 2026
----------	---	--	--------------------

ELABORÓ		APROBÓ	
NOMBRE:	Andres Torres	NOMBRE:	
CARGO:	Interventoría	CARGO:	
FIRMA:		FIRMA:	